ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

INSPECCIÓN DOCENTE

(Biología, Física, Informática, Matemática y Química)

Atendiendo a lo dispuesto por el CES en cuanto a la reapertura de centros educativos y desarrollo de exámenes en el marco de la emergencia sanitaria y atendiendo al protocolo general de la ANEP por COVID 19 en los meses de junio y julio, los inspectores y coordinadores de Biología, Física, Informática, Matemática y Química, reunidos a través de plataforma Zoom el día 25 de mayo, sugieren:

1. **Respecto a los exámenes**

Implementación:

- Sería deseable, de ser posible, que todos los docentes de un mismo centro, la misma asignatura y el mismo nivel, fueran convocados para integrar los tribunales de exámenes el mismo día y a la misma hora, lo que permitiría el desarrollo de varias mesas examinadoras en simultáneo con menor número de estudiantes en cada una. De poder implementarse esta sugerencia, los tribunales deberían aplicar la misma propuesta de examen para el mismo nivel en todas las mesas examinadoras que se formen ese día. Al respecto nos permitimos recordar lo dispuesto por Acta 19, Res. 48 del 25/05/20; Acta 19, Res. 49 del 25/05/20 y Acta 19, Res. 59 del 25/05/20 del CES.

Aspectos académicos:

- Los tribunales, a partir de acuerdos generados en Sala Docente, podrían formular en el marco de la autonomía profesional-técnica y la libertad de cátedra, una propuesta de examen sustentada en la selección y jerarquización de contenidos entre aquellos efectivamente trabajados en clase, atendiendo a la modalidad en que fueron abordados y a la diversidad de situaciones de aprendizaje de los estudiantes que se presenten a la instancia de examen.

- Sería recomendable, que dada la situación particular que estamos atravesando, los estudiantes conozcan previamente a la instancia del

examen la selección y jerarquización de contenidos acordada por los docentes en Sala, sobre los que el tribunal examinador hará hincapié, así como las características que tendrá el examen; pretendiendo con esto disminuir el grado de inseguridad que algunos estudiantes puedan manifestar dado que no han podido tener contacto con los centros educativos.

- Se sugiere que en los casos en que los tiempos lo permitan, se realice orientación y/o tutoría a los estudiantes. Este acompañamiento podría en algunos casos ser virtual, optimizando los recursos disponibles, contemplando las distintas realidades y la emergencia sanitaria que se atraviesa.

- Para el caso de asignaturas que requieran el desarrollo de instancias prácticas en los exámenes, se sugiere extremar los cuidados de higiene de esos espacios y procurar sustituir el uso de sustancias y materiales de Laboratorio por actividades que, sin dejar de ser de índole práctico, se presenten en otros formatos y modalidades. Al respecto nos referimos a la proyección de imágenes referidas al tema seleccionado para la práctica que deban ser interpretadas, a la presentación de situaciones problema, a la interpretación de gráficos, tablas u otras que los tribunales examinadores determinen. De la misma forma, en caso de tener que desarrollarse la parte práctica en soportes digitales, promover que los estudiantes utilicen su propio dispositivo, teléfono celular, tablets, etc. Aspecto sobre el cual deberán ser informados con anterioridad para llevarlos consigo. Procuramos con esta sugerencia, disminuir al mínimo posible los contactos de estudiantes y docentes con un mismo material.

- Continuar en la línea sugerida respecto del trabajo académico conjunto con los Ayudantes Preparadores de Laboratorio y los POITE, en tanto actores clave en la vida institucional y en el desarrollo de las disciplinas experimentales. La contribución de estos actores, en el diseño conjunto con los docentes de actividades que sustituyan las prácticas habituales será fundamental, así como en proporcionar a los estudiantes apoyo para la preparación de los exámenes.

2. <u>En relación al retorno a las clases presenciales</u>

Si bien los aspectos organizacionales, administrativos y comunitarios del retorno a clases, estarán sujetos a las orientaciones de los Inspectores de Institutos y Liceos, los equipos de gestión, los acuerdos por Salas Docentes y las diferentes realidades de cada institución según los lineamientos dados por el CES, nos permitimos sugerir:

- El cumplimiento, en todos los casos, del Protocolo Sanitario aprobado como forma de garantizar el cuidado de la salud de los docentes, funcionarios y estudiantes.

- Valorar al momento del reinicio de clases la re-planificación de los cursos atendiendo al tiempo pedagógico real, a las instancias virtuales mantenidas con los estudiantes durante la etapa no presencial y el grado en que pudieron cumplir las consignas, las decisiones tomadas por los docentes en cuanto a selección y jerarquización de contenidos así como modalidades pedagógicas adoptadas en el mantenimiento del vínculo pedagógico.

- Considerar para el nivel Bachillerato y en las asignaturas Física, Química y Biología que el retorno a clases presenciales se instale desde los espacios destinados a Práctico. Procuramos con esta sugerencia acercarnos aún más al cumplimiento del Protocolo Sanitario, dado que el grupo madre ya se encuentra dividido en subgrupos integrados por un número menor de estudiantes. En este espacio podrían abordarse los diferentes contenidos seleccionados y jerarquizados por las Salas Docentes, desde una perspectiva teórico-práctica. De todas formas mientras se mantenga la situación de emergencia sanitaria sugerimos evitar, tanto para alumnos como para docentes, el empleo de materiales y sustancias.

- Evitar, mientras dure la emergencia sanitaria y en la medida de lo posible, el uso por parte de los estudiantes de las Salas de Informática y/o equipos pertenecientes a la institución, apelando a la colaboración de los POITES y a que los estudiantes utilicen sus propios dispositivos, en caso de poseerlos. Estimamos que esta medida puede reducir el contacto con dispositivos que deban ser higienizados luego de cada clase, con el concerniente esfuerzo y responsabilidad que conlleva para los equipos de gestión y los funcionarios de limpieza de los centros. En caso de ser imprescindible su uso, considerar que será necesaria extremar la higiene de los dispositivos entre cambios de grupo; utilizando productos adecuados para tal fin.